

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las quince horas con dos minutos del veinte de febrero de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radilla	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de enero de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2025.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 16 de enero al 14 de febrero de 2025.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2024, vinculado con el Procedimiento Laboral Sancionador número IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024.
6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente del Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión, al haber sido circulados con oportunidad; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de enero de 2025.

En seguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el proyecto de minuta, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, instruyó al Secretario Técnico para que, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíe la minuta aprobada en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet; así mismo, solicitó continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del seguimiento de acuerdos, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 16 de enero al 14 de febrero de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

*“El presente informe detalla las gestiones realizadas en seguimiento al SPEN, correspondientes al periodo del 16 de enero al 14 de febrero de 2025. Las actividades abarcaron procesos de ocupación de plazas, encargos de despacho, separaciones temporales, evaluación del desempeño, otorgamiento de rango, así como inducción, capacitación y la sustanciación de un recurso de inconformidad.*

*La estructura del SPEN se compone de 210 plazas distribuidas de la siguiente manera: 165 plazas en Órganos Desconcentrados y 45 plazas en Órganos Centrales; a la fecha se cuenta con 15 plazas vacantes que han sido cubiertas mediante la figura de encargaduría de despacho, con el objetivo de proveer a las áreas del personal idóneo para el desarrollo de los trabajos de cara al Proceso Electoral del Poder Judicial de la Ciudad de México y a los trabajos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.*

*Respecto a la evaluación del desempeño que corresponde al periodo de septiembre 2024 a agosto de 2025, se informa de la remisión de los acuses de notificación de las Circulares 23 y 24 de la DESPEN con las firmas autógrafas del personal del SPEN del Instituto Electoral.*

*En cuanto a lo que se refiere al otorgamiento de rango, el informe da cuenta del Acuerdo IECM-ACU-CG019-25, mediante el cual se aprobó el reconocimiento de rango “B” a favor de una persona servidora pública.*

*Respecto a la capacitación del personal del SPEN, se da cuenta de la extensión del curso de inducción al personal que se incorporó al cargo de Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 3.*

*Finalmente, en relación con el Recurso de Inconformidad identificado con el expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2024, se informa que esta Secretaría Técnica, en calidad de autoridad sustanciadora del Recurso, elaboró el proyecto de resolución, mismo que fue remitido a las Consejerías integrantes para su discusión y análisis en esta sesión ordinaria del mes de febrero de la presente anualidad.”*

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional presentado, y solicitó dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

*“El 04 de febrero de 2025, la DESPEN remitió a este Instituto Electoral, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN adscrito al mismo, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.*

*Lo anterior para que el Dictamen sea conocido por esta Comisión y después aprobado por el Consejo General. Es de destacar que el Dictamen General tiene como sustento la evaluación que realizó la DESPEN, a partir de los bloques de metas colectivas y competencias que fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE para el sistema de los Organismos Públicos Locales, mediante los Acuerdos INE-JGE-155-2023 e INE-JGE-189-2023.*

*Una vez que el Consejo General realice la aprobación del Dictamen referido, corresponde al Órgano de Enlace hacer las notificaciones correspondientes y atender, en su caso, las solicitudes de revisión que se presenten.”*

Inmediatamente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo referido, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos; e instruyó al Secretario Técnico para que, en términos de la normativa aplicable, remitiera el documento aprobado, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General; así mismo, solicitó continuar con el quinto punto del Orden del Día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2024, vinculado con el Procedimiento Laboral Sancionador número IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

*“El presente Recurso de Inconformidad se presentó en contra de un Acuerdo emitido dentro del citado Procedimiento Laboral Sancionador en el que, en síntesis, se negó una medida cautelar solicitada por la denunciante.*

*En el Anteproyecto de resolución se propone modificar el Acuerdo impugnado, a efecto de ampliar las medidas de protección que salvaguarden la integridad de la parte recurrente; así mismo, se plantea confirmar la negativa a conceder como medida cautelar la readscripción de la presunta persona infractora, además de requerir a la autoridad instructora para que se realicen visitas periódicas al centro de trabajo para verificar que las condiciones laborales sean adecuadas.*

*Finalmente, con fecha 17 de febrero de 2025, se decretó el cierre de instrucción, por lo que se propone a esta Comisión, incluir esta fecha en el Anteproyecto de resolución que hoy se presenta.”*



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Resolución referido, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos; e instruyó en términos de la normativa aplicable, remitir el documento aprobado, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General; así mismo, solicitó continuar con el sexto punto del Orden del Día.

#### 6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que ninguna integrante agregó algún asunto.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, se levantó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión Permanente

**Cecilia Aída Hernández Cruz**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

# HOJA DE FIRMAS